

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA AL PRESUNTO RESPONSABLE FISCAL VINCULADO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 007-2023.

Mitú, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO EXPEDIENTE	PRF 007-2023
ENTIDAD AFECTADA	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS, NIT. 845000021-0
CUANTÍA DE DAÑO SIN INDEXAR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/TE. (\$8.801.830).
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	ERICA QUIROGA SANCHEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.714, en calidad de secretaria de agricultura, para la época de los hechos.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	ALLIANZ SEGUROS S.A NIT. 860026182-5

ASUNTO

Procede el despacho de la dirección de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Proceso Administrativo Sancionatorio de la Contraloría Departamental de Vaupés a proferir, a FIJAR fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea al siguiente responsable fiscal:

ERICA QUIROGA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.714, celular 31528220039, correo electrónico erica.quiroga@gmail.com, a quien se citará en las instalaciones de la Contraloría Departamental de Vaupés ubicada en la Calle 15 N° 14-50 Centro de Mitú, para el día 15 de febrero de 2024 a las 2:30 P.M

En consecuencia, la Contraloría Departamental del Vaupés.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea al siguiente responsable fiscal:

ERICA QUIROGA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.714, celular 31528220039, correo electrónico erica.quiroga@gmail.com, a quien se citará en las instalaciones de la Contraloría Departamental de Vaupés ubicada en la Calle 15 N° 14-50 Centro de Mitú, para el día 15 de febrero de 2024 a las 2:30 P.M

SEGUNDO: Advertir al versionado que para la diligencia podrá ser asistido por abogado, si así lo considera necesario, sin que la ausencia del apoderado invalide lo actuado, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

TERCERO: Notificar por Estado, el presente auto de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS

NIT: 832000107-8

CUARTO: Librense el oficio de citación correspondiente.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA LILIANA CASTAÑEDA ALVAREZ

Dirección de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS

NIT: 832000107-8